

Fondo de Capitalización Laboral
administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

**Estados financieros y
opinión de los auditores**

Al 31 de diciembre de 2020

Fondo de Capitalización Laboral
administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

**Estados financieros y
opinión de los auditores**

Al 31 de diciembre de 2020

Índice de contenido

	Cuadro	Página
Informe de auditoría emitido por el contador público independiente		1
Estado de situación financiera	A	6
Estado de resultados integrales	B	7
Estado de cambios en el patrimonio	C	8
Estado de flujos de efectivo	D	9
Notas a los estados financieros		10

Informe de auditoría emitido por el contador público independiente

A los afiliados del Fondo de Capitalización Laboral
a la Junta Directiva de BCR Pensión, Operadora de Pensiones Complementarias, S.A.
y a la Superintendencia de Pensiones

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Capitalización Laboral administrado por BCR Pensión, Operadora de Pensiones Complementarias, S.A. (el Fondo), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica que es aplicable a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Comparabilidad

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 no se presentan comparativos debido a que el transitorio I del Reglamento de Información Financiera aprobado por el CONASSIF en vigencia a partir del 1 de enero de 2020, dispone que “la presentación de los estados financieros intermedios y anuales auditados del 2020 no se requiere en forma comparativa”.

Párrafo de énfasis – Base de contabilidad

Llamamos la atención sobre la nota 1 de los estados financieros, que describe las bases de la contabilidad. Los estados financieros están preparados en cumplimiento de lo requerido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN). Consecuentemente los estados financieros pueden no ser adecuados para otros propósitos.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

a) Portafolio de inversiones**Asunto clave de auditoría**

El principal activo del Fondo es el portafolio de inversiones, el cual representa el 95% de los activos totales.

Las inversiones se clasifican y contabilizan de acuerdo a la NIIF 9 Instrumentos Financieros, incluyendo el reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas, lo cual requiere la aplicación de una metodología que considera juicios y el uso de supuestos por parte de la administración.

Las estimaciones del valor razonable de estas inversiones son hechas a una fecha determinada basadas en información de mercado y de los instrumentos financieros, y son realizadas por un proveedor de precios autorizado. El valor razonable no refleja primas o descuentos que puedan resultar de la oferta para la venta de instrumentos financieros en particular a una fecha dada. Las valoraciones son la mejor estimación posible del mercado; por su naturaleza involucran incertidumbres y elementos de juicio significativos. Cualquier cambio en las suposiciones puede afectar la valoración.

Respuesta de auditoría

Entre otros procedimientos, efectuamos un proceso de confirmación de saldos del portafolio de inversiones, asimismo, realizamos recálculos de la valoración de mercado de las inversiones; utilizando los valores obtenidos de un proveedor de precios, así como de la amortización de las primas y descuentos.

Evaluamos si la clasificación de las inversiones se ajusta a los flujos de caja contractuales y evaluamos el diseño y aplicación de la metodología para la determinación de la pérdida crediticia esperada, mediante la inspección de la metodología aprobada por la Junta Directiva.

En las notas 1d,3,4 y 14, se incluyen las revelaciones sobre el tratamiento contable y otros aspectos relacionados al portafolio de inversiones.

b) Cumplimiento de las disposiciones normativas**Asunto clave de auditoría**

La Operadora debe mantener un cumplimiento de las disposiciones normativas del Fondo, como parte de sus procedimientos de control interno y normativo.

Respuesta de auditoría

Entre otros procedimientos, aplicamos los siguientes:

- Obtuvimos evidencia de auditoría del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que, de forma generalmente admitida, tienen un efecto directo en la determinación de cantidades e información material a revelar en los estados financieros.
- Aplicamos procedimientos de auditoría en la identificación de posibles casos de incumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias que puedan tener un efecto material sobre los estados financieros.
- Indagamos y obtuvimos respuesta por parte de la administración y los responsables del gobierno corporativo de la Operadora sobre el cumplimiento de dichas disposiciones legales y reglamentarias del Fondo.
- Inspeccionamos las comunicaciones escritas emitidas por el regulador, así como las respuestas por parte del Fondo y su respectivo seguimiento.
- Revisamos asuntos relacionados con el cumplimiento de la normativa aplicable, mecanismos de control interno y análisis de los sistemas automatizados.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia de Pensiones, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Fondo de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría que planificamos y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno corporativo del Fondo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

El socio del encargo de la auditoría que origina este informe de auditoría emitido por un auditor independiente es Fabián Zamora Azofofeifa.



San José, Costa Rica
25 de febrero de 2021

Dictamen firmado por
Fabián Zamora Azofofeifa N° 2186
Pol. 0116 FIG 7 V.30-9-2021
Timbre Ley 6663 c/1.000
Adherido al origina



FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL
(Administrado por BCR-Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)
Estado de situación financiera
Al 31 de diciembre de 2020
(En colones sin céntimos)

	Notas	2020
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
Cuentas corrientes y de ahorros	2 y 12	¢ 1,644,426,931
Inversiones en Instrumentos Financieros:		
Al valor razonable con cambios en otros resultados integrales		
Ministerio de Hacienda		32,213,383,480
Banco Central de Costa Rica		3,074,921,395
Otros emisores del sector público		6,108,193,334
De entidades financieras		26,507,624,847
De entidades no financieras		1,440,377,221
Al valor razonable con cambios en resultados		
De entidades financieras del país		1,540,860,243
Total Inversiones en Valores	1d,3,4 y 14	<u>70,885,360,520</u>
Productos y dividendos por cobrar asociados a inversiones instrumentos financieros		
Productos por cobrar		1,339,381,961
Cuentas por cobrar		170,008,660
Dividendos por Cobrar		0
Total Productos y dividendos por cobrar asociados a inversiones instrumentos financieros	1m y 5	<u>1,509,390,621</u>
TOTAL DE ACTIVOS		<u><u>74,039,178,072</u></u>
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO		
Comisiones sobre saldo administrado	6 y 13	123,642,443
Total de pasivo		<u>123,642,443</u>
PATRIMONIO		
Cuentas de capitalización individual		72,108,344,975
Aportes recibidos por asignar		71,725,201
Utilidad del año no capitalizada		0
Ajustes al Patrimonio		1,735,465,453
Total de patrimonio		<u>73,915,535,629</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	1.h y 7	<u>¢ 74,039,178,072</u>
CUENTAS DE ORDEN		
Valor Nominal de títulos en custodia	10	¢ 67,788,641,030
Valor Nominal de cupones en custodia	10	¢ 22,878,378,029
Faltante de inversión fondo	10	¢ 1,822,442

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

María Luisa Guzmán Granados
Contadora

Mauricio Rojas Díaz
Gerente General



FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL
(Administrado por BCR-Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)
Estado de resultados integrales
Periodo de un año terminado el 31 de diciembre de 2020
(En colones sin céntimos)

	Notas	2020
Ingresos Financieros		
Ingresos financieros por efectivo y equivalentes de efectivo	¢	68,459,581
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros	1n	5,334,120,110
Ganancia por valoración de instrumentos financieros		15,739,839
Ganancia en la negociación de instrumentos financieros	11	2,537,878,243
Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo		602,195,023
Ingresos por disminución de estimación		497,188,394
Total Ingresos Financieros	8	9,055,581,190
Gastos Financieros		
Pérdida por valoración de instrumentos		1,453,343
Pérdida en la negociación de instrumentos financieros		175,549,928
Pérdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo		0
Gasto por estimación de deterioro		835,120,045
Total Gastos Financieros	9	1,012,123,316
UTILIDAD ANTES DE COMISIONES		8,043,457,874
Comisiones		
Comisiones Ordinarias	13 y 14	1,390,591,222
UTILIDAD DEL AÑO		6,652,866,652
Otros Resultados Integrales		
Plusvalía (Minusvalía) no realizada por valoración a valor razonable	7	270,497,498
Ajuste implementación RIF	7	0
Otros Resultados Integrales del período		270,497,498
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERÍODO		¢ 6,923,364,150

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

María Luisa Guzmán Granados
Contadora

Mauricio Rojas Díaz
Gerente General

FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL
(Administrado por BCR-Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)
Estado de cambios en el patrimonio
Periodo de un año terminado el 31 de diciembre de 2020
(En colones sin céntimos)

	Nota	Cuentas de Capitalización Individual	Aportes Recibidos por Asignar	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	Ajuste al patrimonio	Total
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	7	¢ 73,548,277,868	65,622,795	0	3,477,700,531	77,091,601,194
Ajuste implementación RIF	1.h, 9					
Implementación de deterioro de instrumentos financieros		0	0	0	343,775,597	343,775,597
Efecto por ganancia no realizada por valuación de instrumentos del portafolio		0	0	5,265,212	(5,265,212)	0
SALDO AL 31 DE ENERO DE 2020		73,548,277,868	65,622,795	5,265,212	3,816,210,916	77,435,376,791
Aportes de afiliados		35,906,946,202	0	0	0	35,906,946,202
Retiros de afiliados		(44,007,533,135)	0	0	0	(44,007,533,135)
Aportes recibidos por asignar		0	8,624,582	0	0	8,624,582
Reclasificación de aportes identificados		2,522,176	(2,522,176)	0	0	0
Utilidad del año		0	0	6,652,866,652	0	6,652,866,652
Capitalización de utilidades, netas del ajuste del RIF		6,658,131,864	0	(6,658,131,864)	0	0
Sub total	7	72,108,344,975	71,725,201	0	3,816,210,916	75,996,281,092
Otros resultados integrales						
Ganancia neta realizada por venta de inversiones trasladada al estado de resultados		0	0	0	(2,362,328,314)	(2,362,328,314)
Ajuste por deterioro de instrumentos financieros	1.h	0	0	0	5,820,141	5,820,141
Otros Resultados Integrales del período		0	0	0	275,762,710	275,762,710
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	7	¢ 72,108,344,975	71,725,201	0	1,735,465,453	73,915,535,629

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

María Luisa Guzmán Granados
Contadora

Mauricio Rojas Díaz
Gerente General

FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL
(Administrado por BCR-Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)
Estado de flujos de efectivo
Periodo de un año terminado el 31 de diciembre de 2020
(En colones sin céntimos)

	Notas		2020
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Utilidad del año	12	¢	6,652,866,652
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos:			
Ingreso por intereses			(5,334,120,110)
Ajuste por aplicación de NIIF 9	12		5,265,212
Flujos netos de efectivo provistos (usados) en actividades de operación:			
Cuentas por cobrar			(28,962,047)
Cuentas por pagar			(3,782,513)
Intereses recibidos			5,384,498,013
Flujos netos de efectivo provistos en las actividades de operación			6,675,765,207
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Aportes identificados			35,906,946,202
Aportes recibidos por asignar			8,624,582
Retiros de afiliados			(44,007,533,135)
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de financiamiento			(8,091,962,351)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Compra inversiones			(78,105,837,392)
Venta inversiones			77,535,915,584
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión			(569,921,808)
VARIACIÓN NETO EN EFECTIVO			(1,986,118,952)
EFFECTIVO AL INICIO DEL AÑO			3,630,545,883
EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	12	¢	1,644,426,931

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

María Luisa Guzmán Granados
Contadora

Mauricio Rojas Díaz
Gerente General

Fondo de Capitalización Laboral
(Administrado por BCR Pensión,
Operadora de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2020
(en colones sin céntimos)

Nota 1. Resumen de operaciones y principales políticas contables

Resumen de Operaciones - El Fondo de Capitalización Laboral (el Fondo) administrado por BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. (la Operadora), fue autorizado para operar en el año 2000.

Su operación se encuentra regulada por las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), así como por la Ley Reguladora del Mercado de Valores, la Ley de Protección al Trabajador y el Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador (el Reglamento).

El Fondo de Capitalización Laboral consiste en un plan individual de acumulación para crear un ahorro laboral y establecer una contribución al Régimen de Pensiones Complementarias, regulado por las normas establecidas en la Ley de Protección al Trabajador, con el propósito de invertir los recursos que reciba de los afiliados y capitalizar los rendimientos producto de dichas inversiones tan pronto como estos se devengan. Los recursos para este Fondo son recaudados por medio del Sistema de la Caja Costarricense del Seguro Social, denominado el SICERE, el cual se encarga de la recaudación para luego distribuir entre las operadoras de pensiones complementarias, las cuotas de los afiliados.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo No. 30 de la Ley de Protección al Trabajador y en el Artículo No. 55 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, el Banco de Costa Rica fue autorizado a operar planes de pensiones complementarias mediante la constitución de una sociedad especializada a cargo de un gerente específico. La operación y administración que esa sociedad haga de los fondos de pensiones está separada de la Operadora y los fondos deben manejarse en forma independiente, al igual que sus registros de contabilidad.

Regulaciones - Las principales disposiciones que regulan al Fondo están contenidas en el Reglamento sobre la apertura y funcionamiento de las entidades autorizadas y el funcionamiento de los fondos de pensiones, capitalización laboral y ahorro voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador, y estas son supervisadas por la SUPEN.

Estado de Cumplimiento - Los estados financieros del fondo fueron preparados de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias dispuestas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia de Pensiones y, en los aspectos no previstos por estas disposiciones, con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Bases de Presentación – La normativa actual requiere registrar las inversiones de acuerdo al modelo de negocio desarrollado para el fondo administrado en apego a la clasificación de la NIIF 9.

El Reglamento de Información Financiera destaca que según la NIIF 9 la compra o venta convencional de activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación. Los activos financieros se dividen en los que se miden al costo amortizado y los que se miden a valor razonable. Sobre la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, la entidad debe clasificar las inversiones propias o carteras mancomunadas en activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías de valoración: a) Costo amortizado, en esta clasificación los activos financieros no registran valor razonable. b) Valor razonable con cambios en otro resultado integral, la valoración de cada instrumento clasificado en esta categoría es registrado en el patrimonio. c) Valor razonable con cambios en resultados: En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos, y el cambio en su valor razonable afecta directamente los resultados del período.

Principales Políticas Contables - Las políticas contables más importantes que sigue el Fondo se resume como sigue:

- a. **Moneda** - Los registros contables son llevados en colones costarricenses (¢) moneda de curso legal en la República de Costa Rica. Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de compra vigente a la fecha de la transacción y los saldos pendientes a la fecha del balance son ajustados al tipo de cambio vigente a esa fecha. Las diferencias de cambios resultantes de la liquidación o ajuste periódico de los saldos en moneda extranjera son reconocidos en los resultados de operación.

La entidad se rige por el tipo de cambio de compra y venta de referencia del Banco Central de Costa Rica, que al 31 de diciembre de 2020 por cada US\$1.00 fue ¢610.53 y ¢617.30 por cada US\$1.00, respectivamente.

- b. **Registros de Contabilidad** - Los recursos de cada fondo administrado y de la Operadora son administrados en forma separada e independiente entre sí, manteniendo registros contables individuales para un mejor control de las operaciones.

- c. ***Efectivo y Equivalentes de Efectivo*** - Las actividades de operación en el estado de flujos de efectivo se presentan por el método indirecto. Para este propósito se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del rubro de disponibilidades.

d. ***Valuación de Inversiones en Valores***

Instrumentos Financieros no Derivados

Clasificación - La normativa actual requiere registrar las inversiones de acuerdo al modelo de negocio desarrollado para el fondo administrado en apego a la clasificación de la NIIF 9.

Medición - Los activos financieros se dividen en los que se miden al costo amortizado y los que se miden a valor razonable. Sobre la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, la entidad debe clasificar las inversiones propias o carteras mancomunadas en activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías de valoración: a) Costo amortizado, en esta clasificación los activos financieros no registran valor razonable. b) Valor razonable con cambios en otro resultado integral, la valoración de cada instrumento clasificado en esta categoría es registrado en el patrimonio. c) Valor razonable con cambios en resultados: En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos, y el cambio en su valor razonable afecta directamente los resultados del período.

- *Reconocimiento* - El Reglamento de Información Financiera destaca que según la NIIF 9 la compra o venta convencional de activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación.
- *Desreconocimiento* - Un activo financiero es dado de baja cuando no se tenga control de los derechos contractuales que componen el activo. Esto ocurre cuando los derechos se aplican, expiran o ceden a terceros.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato ha sido pagada o cancelada, o haya expirado.

- e. ***Retiro de Activos Financieros*** - Un activo financiero es dado de baja de los estados financieros cuando el Fondo no tiene el control de los derechos contractuales que compone el activo. Esto ocurre cuando los derechos se realizan, expiran o se ceden a un tercero.

Las inversiones medidas a valor razonable que son vendidas y dadas de baja, se desconocen en la fecha de liquidación de la transacción. El Fondo utiliza el método de identificación específica para determinar las ganancias o pérdidas realizadas por la baja del activo.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

- f. **Amortización de Primas y Descuentos** - Las primas y descuentos de las inversiones en valores se amortizan por el método de interés efectivo.
- g. **Ganancias o Pérdidas no Realizadas por Valuación** - Las ganancias o pérdidas que surgen de la variación en el valor razonable de las inversiones clasificadas al valor razonable con cambios en resultados integrales son llevadas a la cuenta de patrimonio Ganancia (pérdida) no realizadas. Cuando se vende el activo financiero, al vencimiento o su recuperación se procede a liquidar por resultados del periodo la ganancia o pérdida neta registrada en la cuenta patrimonial.
- h. **Deterioro en el Valor de los Activos** – BCR Pensiones cuenta con una metodología para la determinación de la pérdida esperada bajo NIIF 9, la cual ha experimentado calibraciones durante el 2020. La determinación del aumento significativo del riesgo se realiza por medio de dos factores: cambios en la calificación internacional de riesgo del emisor, emitida por calificadoras de riesgo y cambios sostenidos en los precios de los “Credit Default Swaps”, asociados al emisor. Cabe destacar que la medición de la pérdida esperada se realiza por cada instrumento a la luz del riesgo del emisor, mientras que el incumplimiento se entiende únicamente cuando un emisor deja de pagar.

El registro de reconocimiento del deterioro según lo correspondiente por la NIIF 9, para el periodo 2020, se refleja bajo la siguiente composición:

Saldo al 31-12-2019	€	<u>0</u>
Estimación por deterioro Enero 2020.		343,775,597
Saldo al 31-01-2020	€	<u>343,775,597</u>
Variación del deterioro período 2020		5,820,141
Saldo al 31-12-2020	€	<u><u>349,595,738</u></u>

- i. **Uso de Estimaciones** - La preparación de los estados financieros de acuerdo con la normativa emitida por el CONASSIF y la SUPEN requiere registrar estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos y **pasivos**, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de los ingresos y gastos durante el periodo. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.
- j. **Límites de Inversión** - Los límites de inversión se rigen de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Gestión de Activos y las disposiciones de política de inversión del Comité de Inversiones de la Operadora.

- k. **Errores** - La corrección de errores que se relacionan con periodos anteriores se ajusta conforme a los saldos de utilidades acumuladas al inicio del periodo. El importe de las correcciones que se determine que son del periodo corriente es incluido en la determinación del resultado del periodo. Los estados financieros de periodos anteriores son ajustados para mantener comparabilidad.
- l. **Periodo Económico** - El periodo económico del Fondo inicia el 1° de enero y finaliza el 31 de diciembre del mismo año.
- m. **Productos por Cobrar** - Los productos por cobrar se registran sobre la base de acumulación.
- n. **Ingreso por Intereses** - Los ingresos por intereses son reconocidos en el estado de operaciones sobre la base de devengado, dependiendo de la proporción del tiempo transcurrido, usando el rendimiento efectivo del activo. El ingreso por interés incluye la amortización de la prima o el descuento, costos de transacción o cualquier otra diferencia entre el valor inicial de registro del instrumento y su valor en la fecha de vencimiento calculado sobre la base de interés efectivo.
- o. **Gastos** - Todos los gastos se reconocen en el estado de resultados integrales sobre la base de devengado, excepto por los costos de transacción incurridos en la adquisición de una inversión, los cuales son incluidos como parte del costo de esa inversión. Los costos de transacción incurridos en la disposición de inversiones se deducen del producto de la venta.
- p. **Impuesto sobre la Renta** - Los recursos bajo administración de la Operadora en los fondos de pensión están exentos de pago por concepto del impuesto sobre la renta.
- q. **Valor Cuota** - El valor cuota se determina diariamente al final del día de acuerdo con la variación de los activos menos pasivos entre el número de cuotas del día y se utiliza al día siguiente para calcular el número de cuotas representativas de los aportes recibidos de cada afiliado según lo establecido por la SUPEN.
- r. **Determinación del Valor de los Activos Netos y el Rendimiento de los Fondos** – Los activos netos del Fondo son determinados por la diferencia entre los activos totales y los pasivos totales. Entre los activos totales sobresalen las inversiones disponibles para la venta, las cuales están valoradas a su valor de mercado e incluyen los saldos pendientes de amortizar de sus primas o descuentos.

El valor de cada cuota se calcula mediante la división de los activos netos entre el número de cuotas. La variación entre el promedio de los valores cuotas de un mes con relación al promedio de los valores cuota del mismo mes del año anterior, determina la rentabilidad anual del fondo, de acuerdo con la metodología establecida por la Superintendencia de Pensiones en la circular SP-A-008.

- s. ***Rentabilidad del Fondo*** - El cálculo de la rentabilidad mensual del Fondo se efectúa de acuerdo con la metodología establecida por la SUPEN, en donde se definen las disposiciones generales acerca del cálculo de la rentabilidad de los fondos administrados. Este rendimiento resulta de la variación del valor cuota promedio de los últimos doce meses.

La metodología utilizada para el cálculo del valor cuota bruto es la dispuesta por la SUPEN para determinar los rendimientos diarios del Fondo, lo cual se verifica mediante la conciliación de la totalidad de las cuotas acumuladas del activo de afiliados en relación con el archivo neto del Fondo.

De acuerdo con esa metodología la rentabilidad del Fondo en diciembre de 2020 es 11.83%.

- t. ***Política de Distribución de Rendimientos*** - El Fondo distribuye los rendimientos diariamente a través del cambio en el valor cuota, y los paga en el momento de liquidación de las cuotas a sus afiliados. Con la entrada en vigencia de la valoración de las carteras a precio de mercado, cuando existen ganancias o pérdidas netas no realizadas, estas se distribuyen diariamente, incorporándose en la variación del valor de las cuotas de participación.
- u. ***Comisión por Administración*** - El Fondo debe cancelar a la Operadora una comisión por la administración de los fondos, calculada diariamente sobre los saldos administrados. Tal comisión se reconoce sobre la base de devengado y se calcula diariamente. Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo le paga a la Operadora una comisión sobre saldos administrados de 2%.
- v. ***Aportes Recibidos por Asignar*** - Los aportes de los afiliados y cotizantes a los Fondos de Pensiones, se registran en las cuentas individuales. En aquellos casos en que no se cuente con la identificación del afiliado, el aporte se registra transitoriamente en la cuenta de “aportes por aclarar”, en tanto se corrobora la identidad del afiliado. Cuando esto sucede los aportes se trasladan a las cuentas individuales correspondientes.
- w. ***Custodia de Valores*** - La Operadora tiene la política de depositar diariamente en una custodia especial con el Banco de Costa Rica, denominado BCR CUSTODIO, los títulos valores que respaldan la cartera de inversiones del Fondo. Mensualmente se concilian las inversiones custodiadas pertenecientes al Fondo con los registros de contabilidad.

Nota 2. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2020 la cuenta de disponibilidades se compone del efectivo en cuentas corrientes en entidades financieras públicas del país por $\text{¢}1,644,426,931$.

Nota 3. Composición del portafolio de inversiones

La composición de la cartera de inversiones en valores por sector al 31 de diciembre es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2020			
Criterio	Límite Máximo	Porcentaje Inversión	Exceso o Faltante

Valores emitidos por:

Efectivo	100.00%	2.22%	97.78%
El Gobierno y BCCR	60.00%	47.66%	12.34%
Resto del Sector Público	20.00%	8.25%	11.75%
Entidades del Sector Privado	100.00%	39.83%	60.17%

La composición de la cartera de inversiones en valores por tipo de emisor es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2020			
Criterio	Límite Máximo	Porcentaje Inversión	Exceso o Faltante
BCIE (AAA)	10.00%	1.57%	8.43%
BCT (AAA)	10.00%	1.19%	8.81%
BDAVI (AAA)	10.00%	4.14%	5.86%
BNCR (AA)	10.00%	2.85%	7.15%
BPDC (AA)	10.00%	3.77%	6.23%
BPROM (AA)	10.00%	5.53%	4.47%
BSJ (AAA)	10.00%	6.32%	3.68%
EFACT (Efectivo)	100.00%	2.22%	97.78%
FIFCO (AAA)	10.00%	1.35%	8.65%
FPTG (AAA)	10.00%	0.14%	9.86%
INSSF (AA)	5.00%	2.08%	2.92%
MADAP (AA)	10.00%	3.37%	6.63%
NACIO (AAA)	10.00%	0.45%	9.55%
PRIVA (A)	5.00%	3.04%	1.96%
RECOP (AAA)	10.00%	1.22%	8.78%
SCOTI (AAA)	10.00%	4.14%	5.86%

Nota 4. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre las inversiones en valores, se detallan así:

	2020
Al valor razonable con cambios en otros resultados integrales	
Ministerio de Hacienda	¢ 32,213,383,480
Banco Central de Costa Rica	3,074,921,395
Otros emisores del sector público	6,108,193,334
De entidades financieras	26,507,624,847
De entidades no financieras	1,440,377,221
Al valor razonable con cambios en resultados	
De entidades financieras del país	1,540,860,243
De entidades no financieras del país	0
De entidades financieras del exterior	0
Total Inversiones en Valores	¢ <u>70,885,360,520</u>

Al 31 de diciembre las inversiones en valores se detallan según su emisor así:

Emisor	Instrumento
Valores del Banco Central de Costa Rica	bem- bemud
Valores del Gobierno	tp- tptba- tudes- tp\$- tpras
Valores Emitidos por Entidades Públicas No Financieras	bra5c
Valores Emitidos por Bancos Comerciales	cdp- bnc5a- bnc5e
Valores Emitidos por Bancos Públicos Creados por Leyes Especiales	bpd03- bp004
	bbce4- bbctk- bdf6d- bdg2c-
	be10c- bp\$29- bp\$31- bp\$33-
	bp\$34- bpg10- bpk10- bpk2c-
	bpl\$1- bpl\$3- bs19c
Valores Emitidos por Bancos Privados	bs20p- bsjcc- bsjcl- bsjco-
	bsjct- bsjdg- cdp- cdp\$- pda05-
	pda06
Valores Emitidos por Entidades Financieras Privadas	bmas3- bmax2- bms2\$- bp004-
	cph- cph\$
Valores Emitidos por Entidades Privadas No Financieras	bnb14- bpge\$- bff1c
Valores de Participación en Fondos de Inversión Abiertos	-
Valores de Participación en Fondos de Inversión Cerrados	F1208

Nota 5. Cuentas y productos por cobrar

Las cuentas y productos por cobrar al 31 de diciembre, se detallan así:

	2020
Productos por cobrar (1)	¢ 1,339,381,961
Cuentas por cobrar (2)	170,008,660
Total	¢ <u>1,509,390,621</u>

- (1) Los saldos corresponden a instrumentos financieros vencidos en el último día de diciembre y son liquidados el primer día hábil de enero del año siguiente.
- (2) De acuerdo al artículo 72 de la Ley de Protección al Trabajador, se considera como beneficios fiscales la exención de los impuestos referidos en artículo 18 y en el inciso c) del artículo 23 de la Ley sobre el Impuesto sobre la Renta, los intereses, los dividendos, las ganancias de capital y cualquier otro beneficio que produzcan los valores en moneda nacional o en moneda extranjera, en los cuales las entidades autorizadas inviertan los recursos de los fondos que administren.

Por lo tanto, al recibir los montos pactados de los contratos de los títulos valores en los fondos administrados, no se considera el monto total bruto, tomando en cuenta que el monto del impuesto de renta no se incluye dentro de ese pago, de éste modo, la entidad de custodio procede con la gestión de cobro del impuesto de renta por medio de Interclear o el Sistema de Anotación en Cuenta, para así proceder con el monto total de los réditos de las inversiones que se establece en la legislación.

De este modo, los auxiliares del impuesto de la renta por cobrar en cada uno de los fondos administrados son el punto de control para el registro de cada una de las inversiones.

Nota 6. Comisiones por pagar

Las comisiones por pagar al 31 de diciembre de 2020 por ¢123,642,443 corresponden a sumas adeudadas a la Operadora por la administración de los recursos del Fondo.

Nota 7. Patrimonio

El patrimonio, al 31 de diciembre se compone de la siguiente manera:

		2020
Cuentas de capitalización individual (1)	¢	72,108,344,975
Aportes recibidos por asignar		71,725,201
Utilidad del año no capitalizada		0
Ajustes al Patrimonio (2)		<u>1,735,465,453</u>
Total	¢	<u>73,915,535,629</u>

- (1) Acumulación de aportes individuales por el afiliado.
- (2) Considera ganancias o pérdidas no realizadas por instrumentos con valor razonable con cambios en otros resultados integrales y la estimación por deterioro.

Nota 8. Ingresos financieros

Por el periodo de un año terminado el 31 de diciembre los ingresos del Fondo se detallan así:

	2020
Ingresos financieros por efectivo y equivalentes de efectivo	¢ 68,459,581
Por negociación de instrumentos financieros	5,334,120,110
Ganancia por valoración de instrumentos financieros	15,739,839
Ganancia en la negociación de instrumentos financieros	2,537,878,243
Ingresos por disminución de estimación	497,188,394
Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo	602,195,023
Total	¢ <u>9,055,581,190</u>

Nota 9. Gastos financieros

Por el periodo de un año terminado el 31 de diciembre los ingresos del Fondo se detallan así:

	2020
Por negociación de instrumentos financieros	¢ 1,453,343
Pérdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo	0
Pérdida por valoración de instrumentos	175,549,928
Gasto por estimación de deterioro	835,120,045
Total	¢ <u>1,012,123,316</u>

Nota 10. Cuentas de orden

Las cuentas de orden del Fondo al 31 de diciembre presentan el valor nominal de los títulos valores y sus respectivos cupones; el detalle es el siguiente:

	2020
Valor nominal de los Títulos en custodia	¢ 67,788,641,030
Valor nominal de los cupones en Custodia	22,878,378,029
Faltantes de Inversión del regimen (1)	1,822,442
Total	¢ <u>90,668,841,501</u>

(1) Ver nota 4.

Nota 11. Activos y pasivos en moneda extranjera

Al 31 de diciembre los activos monetarios denominados en dólares de los Estados Unidos de América son los siguientes:

Activos		2020
Cuentas Corrientes y de ahorros	US\$	236,150
Productos por cobrar cobrar e cuentas corrientes y de ahorros		0
Inversiones en instrumentos financieros		19,513,757
Productos por cobrar		232,269
Cuentas por cobrar		27,722
Total activa	US\$	<u>20,009,898</u>

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no tiene pasivos monetarios denominados en dólares de los Estados Unidos de América.

Como resultado de la valuación en colones de los activos en monedas extranjeras, al 31 de diciembre de 2020 se generaron ganancias por fluctuación de cambios por ₡2,871,243,916 y pérdidas por fluctuación de cambios por ₡2,269,048,893.

Nota 12. Conciliación del efectivo e inversiones del balance de situación y el estado de flujos de efectivo

Las NIIF requieren la conciliación entre el efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo revelados en el estado de flujos de efectivo y los saldos en el balance de situación:

	2020
Saldo en disponibilidades	₡ <u>1,644,426,931</u>
Saldo de efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo	₡ <u>1,644,426,931</u>

La utilidad reflejada en el flujo se encuentra compuesta por la utilidad del período del fondo y la afectación de la implementación de la NIIF 9, dicha afectación proviene de la clasificación de las inversiones según el modelo de negocio aprobado.

	2020
Utilidad del período	₡ 6,652,866,652
Afectación Implementación NIIF 9 (1)	<u>5,265,212</u>
Total	₡ <u>6,658,131,864</u>

(1) Ver nota 1h.

Nota 13. Transacciones con la operadora y sus partes relacionadas

Los saldos y transacciones con la Operadora y sus partes relacionadas al 31 de diciembre, se detallan como sigue:

	2020
Activos	
Disponibilidades-Banco de Costa Rica	¢ <u>1,535,544,816</u>
Pasivos	
Comisiones por pagar - BCR Pensión Operadora de Pensiones Complementarias, S.A.	<u>123,642,443</u>
Ingresos	
Intereses sobre saldos cuenta corriente-Banco de Costa Rica	<u>66,442,449</u>
Gastos	
Comisiones ordinarias - BCR Operadora de Pensiones Complementarias, S.A.	<u>1,390,591,222</u>

Nota 14. Administración de riesgos e instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que origina a su vez un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra entidad. Las actividades de la Operadora se relacionan principalmente con el uso de instrumentos financieros y, como tal, el balance de situación se compone principalmente de instrumentos financieros.

La Junta Directiva de BCR Pensiones tiene la responsabilidad de establecer y vigilar las políticas de administración de riesgos de los instrumentos financieros. A tal efecto, ha establecido ciertos comités, para la administración y vigilancia periódica de los riesgos a los cuales está expuesta la Operadora, entre estos comités se encuentran: Comité de Riesgos, Comité de Inversiones y Comité Corporativo de Cumplimiento.

Adicionalmente, la Operadora está sujeta a las regulaciones y normativa emitida por el Banco Central de Costa Rica (BCCR), el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) en lo concerniente a concentraciones de riesgo, liquidez y capitalización, entre otros.

El fondo administrado por la Operadora está expuesto a diferentes riesgos, entre ellos, los más importantes:

- Riesgo crediticio.
- Riesgo de liquidez.
- Riesgo de mercado.

- a) **Riesgo de Crédito** - Es el riesgo de que el deudor, emisor o contraparte de un activo financiero propiedad de la Operadora no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que debía hacer a sus acreedores de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que la Operadora adquirió u originó el activo financiero respectivo.

Para mitigar el riesgo de crédito, las políticas de administración de riesgo establecen los siguientes límites:

**Calidad Crediticia
(Max)**

FCL	<u>1.04</u>
-----	-------------

Respecto al riesgo de crédito, la calidad crediticia ponderada es la calificación máxima que un fondo puede obtener en función de los ratings crediticios que poseen los valores que lo componen. Se calcula el rating medio asignado por agencias calificadoras específicas a los títulos de la cartera del fondo. A cada rango de rating se le asigna un resultado numérico y se calcula una media.

Los Comités respectivos asignados por la Junta Directiva vigilan periódicamente la condición financiera de los deudores y emisores respectivos, que involucren un riesgo de crédito para la Operadora.

La Operadora ha establecido algunos procedimientos para administrar el riesgo de crédito, como se resume a continuación:

- **Límites de Concentración y Exposición** - Se podrá invertir en emisores nacionales, como el Ministerio de Hacienda, Banco Central de Costa Rica, instituciones del sector público no financiero, entidades financieras públicas y privadas, empresas privadas y vehículos de inversión como fondos de inversión y procesos de titularización con calificación de riesgo "A" o superior según los términos de equiparación utilizados por la Superintendencia de Pensiones.

En razón de la inversión en emisores extranjeros se podrá invertir en los siguientes emisores que emitan valores bajo la regulación y supervisión de países miembros de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO por sus siglas en idioma inglés), o de la Unión Europea.

- Ministerios de Hacienda o del Tesoro, Bancos Centrales, bancos comerciales y agencias gubernamentales.
- Organismos multilaterales.
- Corporaciones privadas financieras y no financieras.
- Vehículos de inversión previstos en la normativa vigente y que cumplan con las condiciones regulatorias establecidas, además de fondos mutuos, fondos índices (ETF).

Los valores de deuda deben contar con grado de inversión, según las agencias calificadoras de riesgo internacional de Estándar & Poor's Investor Services FitchRatings, respectivamente. En el caso de valores emitidos localmente, aplicarán las calificaciones equiparadas por la Superintendencia de Pensiones para tal efecto. Los instrumentos de deuda sujetos a calificación de riesgo que formen parte de fondos mutuos y/o fondos índice internacionales (ETFs) deben tener, en su conjunto, calificación promedio de grado de inversión como mínimo (dato otorgado por el administrador del fondo o ETF).

- **Desarrollo y Mantenimiento de Evaluación de Riesgo** - La Gerencia de Riesgo, Cumplimiento y Control informará mensualmente o cuando así lo requiera el Comité de Riesgos, la exposición global y por tipo de riesgos de los fondos administrados.

El Comité de Riesgos informará trimestralmente a la Junta Directiva y mensualmente al Comité de Inversiones, o antes de ser necesario, los eventos o situaciones relevantes que se presenten y que pudieran producir cambios sustanciales en los niveles de riesgos existentes.

- **Revisión de Cumplimiento con Políticas** - En este sentido, se da seguimiento a la evolución de las calificaciones de riesgo emitidas por agencias calificadoras reconocidas internacionalmente y aquellas autorizadas por la Superintendencia General de Valores, considerando el acuerdo de equiparación de calificaciones emitido por la Superintendencia de Pensiones.

Los informes incluirán la exposición asumida a los distintos riesgos y los posibles efectos negativos en la operación de la entidad, así como también la inobservancia de los límites de exposición al riesgo establecidos. Adicionalmente, deberá contemplar las medidas correctivas a implementar, tomando para ello en cuenta los controles previstos en los procedimientos de administración de riesgos.

En el caso del riesgo de crédito, para la cartera de inversiones, cuya exposición se encuentra en la Nota 4 Composición del portafolio de inversiones, se cuenta con una metodología para la determinación de la pérdida esperada bajo NIIF 9, la cual ha experimentado calibraciones durante el 2020. La determinación del aumento significativo del riesgo se realiza por medio de dos factores: cambios en la calificación internacional de riesgo del emisor, emitida por calificadoras de riesgo y cambios sostenidos en los precios de los "Credit Default Swaps", asociados al emisor. Cabe destacar que la medición de la pérdida esperada se realiza por cada instrumento a la luz del riesgo del emisor, mientras que el incumplimiento se entiende únicamente cuando un emisor deja de pagar.

Con respecto al riesgo de contraparte de la cartera de inversiones, mensualmente se monitorea el cumplimiento de los límites internos de inversión por emisor y se realizan análisis individuales de los diferentes emisores. Adicionalmente, a partir de enero 2020, se inicia con el cálculo de la pérdida esperada para la cartera de inversiones bajo la metodología de NIIF 9, lo anterior permite contar con una reserva de recursos para mitigar eventuales incumplimientos que pudieran presentarse en el portafolio, manteniendo en este sentido un perfil conservador. Para el cierre de diciembre 2020, la pérdida esperada de la cartera de inversiones correspondió al 0.52% de la cartera, mientras que al cierre de setiembre fue de 0.53%.

BCR Pensiones pérdida esperada de la cartera de inversiones
Por moneda
Enero y diciembre 2020

Corrección de valor por pérdidas		Pérdidas crediticias esperadas de 12 meses	Pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo	Activos financieros con deterioro crediticio
Corrección de valor por pérdidas al 31 de ENERO 20				
	Colones	132,644,412	72,183,821	5,956,801,000
	Dólares	36,797	208,234	4,310,000
	Udes	0	0	0
Corrección de valor por pérdidas al 31 de diciembre 20				
	Colones	146,114,926	103,420,498	3,977,518,000
	Dólares	75,746	88,144	2,865,000
	Udes	0	0	0
Transferencia a pérdidas crediticias esperadas durante 12 meses				
	Colones	13,470,514	31,236,677	-1,979,283,000
	Dólares	38,949	-120,089	-1,445,000
	Udes	0	0	0

- b) **Riesgo de Liquidez** - Corresponde a la pérdida potencial en el valor del portafolio por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Al 31 de diciembre de 2020, los vencimientos de las inversiones se detallan como sigue:

Instrumento		2020				Valor en libros
		Entre 0 y 1 años	Entre 1 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Mayor a 10 años	
Costo	¢	15,018,340,525	36,950,409,727	14,244,769,318	3,504,366,660	69,717,886,230
Primas o descuentos		(73,981,020)	(123,274,105)	(21,245,112)	(62,825)	(218,563,062)
Ganancias y/o pérdidas por valoración **		163,835,898	1,214,322,344	(87,132,009)	95,011,119	1,386,037,352
Total	¢	15,108,195,403	38,041,457,966	14,136,392,197	3,599,314,954	70,885,360,520

Administración del Riesgo de Liquidez - Las políticas de administración de riesgo establecen un límite de liquidez que determina que se mantendrá un nivel de liquidez máximo para hacer frente a las necesidades de inversiones y a las características del plan de pensiones según la naturaleza misma del fondo administrado.

Todas las políticas y procedimientos están sujetas a la revisión y aprobación del Comité de Riesgos y Comité de Inversiones.

Cada fondo posee un nivel de liquidez que responde a su naturaleza de operación. Igualmente, posee una cartera de activos a corto plazo, inversiones líquidas para asegurarse que mantiene la suficiente liquidez. Para tales efectos se han establecido los siguientes indicadores:

Índice de liquidez	
FCL	Mayor a 1.10% y menor a 2.29% del valor de mercado del fondo, evaluándose de forma diaria.

Exposición del Riesgo de Liquidez - Adicionalmente, y dada la naturaleza de las carteras de los fondos gestionados, la Operadora de Pensiones para la administración del riesgo de liquidez ha establecido índices que permitan determinar los niveles de liquidez. Para la evaluación de este riesgo se utilizan los siguientes indicadores:

- El índice de bursatilidad de los instrumentos de inversión
- La permanencia de los saldos.

A continuación se detallan los índices correspondientes al 31 de diciembre de 2020 de la Operadora a la fecha de los estados financieros, como sigue:

Fondo de Capitalización Laboral

Al 31 de diciembre:

	2020	2019
Promedio del periodo	95.56%	93.88%
Máximo del periodo	98.51	96.40%
Mínimo del periodo	83.18%	74.72%

- c) **Riesgo de Mercado** - Se relaciona con la pérdida potencial en el valor del portafolio por cambios en los factores de riesgo que incidan sobre la valuación de las posiciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices. El objetivo de la administración del riesgo de mercado, es el de administrar y vigilar las exposiciones de riesgo, y que las mismas se mantengan dentro de los parámetros aceptables optimizando el retorno del riesgo.

Las políticas de administración de riesgo disponen el cumplimiento con límites por tipo de fondo.

Administración de Riesgo de Mercado - La Operadora de Pensiones administra la exposición al riesgo de mercado. A continuación se describen los factores utilizados como parámetros de política en este tipo de riesgo:

- *Valor en Riesgo (VaR)* - El valor de los activos financieros se estima con modelos de valuación, cuyas variables se denominan factores de riesgo. Los factores de riesgo son variables aleatorias que fluctúan en función del mercado, cuyos movimientos inciden directamente en los precios de los activos del portafolio, provocando plusvalías o minusvalías.

Por ello, se establece para la medición y cuantificación del riesgo de mercado la técnica estadística de Valor en Riesgo (VaR), la cual permite estimar la pérdida derivada de los movimientos en los factores de riesgo, con distintos niveles de confianza, según la naturaleza del fondo y lo establecido por el Órgano de Dirección.

- *Simulación a Condiciones Extremas (Stress Testing)* - Se realizan simulaciones bajo escenarios extremos con el fin de evaluar las pérdidas potenciales ante tales condiciones. Los escenarios estandarizados se repetirán de forma periódica (un mes o menos) de tal manera que siempre se pueda comparar cómo se van comportando las carteras.

La Operadora mantiene exposición en operaciones en moneda extranjera, las cuales están expuestas al riesgo de tasas de cambios. Para la gestión de riesgos cambiarios, se clasifica el análisis de la exposición del riesgo por fondo, considerando la intencionalidad de la operación, así como los factores de riesgo implícitos en los diferentes tipos de operaciones pudiéndose aplicar las metodologías apropiadas de acuerdo con su naturaleza: operaciones al contado, reportos y recompras, derivados de divisas.

El objetivo de realizar operaciones de cobertura, es reducir la exposición de la posición primaria del portafolio ante movimientos adversos de mercado en los factores de riesgo.

La posición de cobertura debe cumplir con la condición de comportarse de manera inversa a la posición primaria, esto es, alzas en los factores de riesgo que se traduzcan en pérdidas de valor en la posición primaria, resultarán en ganancias en la posición de cobertura, disminuyendo el riesgo de manera significativa.

Los instrumentos derivados (futuros, swaps y opciones) pueden ser utilizados para dichos fines, según las políticas de inversión aprobados por la Junta Directiva. Como medida de la efectividad de la cobertura, se emplea un ratio de reducción de riesgo (RRR) comparando el VaR de la posición primaria y el VaR resultante de la compensación entre la posición primaria y el instrumento derivado, en donde la primera deberá verse aminorada como producto de la utilización de la cobertura.

La Junta Directiva de la Operadora, ha determinado que todo lo referente al tema de riesgo de mercado sea manejado y monitoreado directamente por el Comité de Riesgos que está conformado por personal ejecutivo; este comité es responsable por el desarrollo de políticas para el manejo de los riesgos de mercado, y también revisar y aprobar la adecuada implementación de las mismas.

Exposición al Riesgo de Mercado - Portafolio para Negociar - La principal herramienta utilizada por la Operadora BCR Pensiones para medir y controlar la exposición al riesgo de mercado, es la herramienta de medición del “Valor en Riesgo” (VaR – “Value at Risk”); la función de la misma es determinar la pérdida estimada que pueda surgir dentro de dicho portafolio, en un período de tiempo determinado lo cual se denomina período de tenencia (“holding period”), que se puede ver influenciado a los movimientos adversos del mercado, de allí que se determine una probabilidad específica, la cual sería el nivel de confianza (“confident level”) que se utilice dentro del cálculo del VaR.

El modelo de VaR utilizado por la Operadora está basado principalmente en una metodología paramétrica, según los parámetros definidos por el Órgano de Dirección y la naturaleza de los fondos. No obstante, el ente supervisor establece un VaR de simulación histórica a un horizonte temporal de 21 días con un 95% de confianza. Para determinar las premisas utilizadas en este modelo se ha tomado información del mercado de 500 observaciones para atrás.

Aunque el modelo de VaR es una herramienta importante en la medición de los riesgos de mercado, las premisas utilizadas para este modelo dan algunas limitantes, que indicamos a continuación:

- El periodo de espera indicado de 30 días asume que es posible que se cubran o dispongan algunas posiciones dentro de ese periodo, lo cual considera que es una estimación real en muchos de los casos, pero quizás no considere casos en los cuales pueda ocurrir una iliquidez severa en el mercado por un tiempo prolongado.
- El nivel de confianza indicado del 99% podría no reflejar las pérdidas que quizás puedan ocurrir alrededor de ese nivel. Por lo general, este modelo utiliza un porcentaje de que la probabilidad de pérdidas no podrían exceder el valor del VaR.
- El VaR únicamente puede ser calculado sobre los resultados al final del mes, ya que, quizás no se podrían reflejar los riesgos en las posiciones durante el mes de negociación.
- El uso de información histórica es la base para determinar el rango de resultados a futuro, ya que quizás no se podría cubrir posibles escenarios, especialmente los de una naturaleza en especial.

La Operadora utiliza los límites del VaR para los riesgos de mercado identificados.

La estructura de los límites del VaR está sujeta a revisión y aprobación por la Junta Directiva semestralmente, y su cumplimiento se presenta mensualmente en el Comité de Riesgo.

El cuadro a continuación presenta un resumen del cálculo del VaR para cada portafolio a la fecha de los estados financieros consolidados:

		VaR Regulatorio			
		Régimen Obligatorio de Pensiones Complementario			
		Al 31 de			
		diciembre	Promedio	Máximo	Mínimo
Riesgo de mercado	2020	1.12%	1.33%	2.00%	1.12%

Las limitaciones de la metodología del VaR son reconocidas pero son complementadas con otras estructuras de sensibilidad de límites, incluyendo límites para tratar riesgos potenciales de concentración dentro de cada portafolio para negociación.

Adicionalmente, la Operadora utiliza pruebas de “*stress*” sobre el modelo, para medir el impacto financiero en varios escenarios correspondientes a portafolios para negociación individual y como también a nivel de la posición total de la entidad.

A continuación se presentan detalladamente la composición y análisis de cada uno de los límites sobre este riesgo:

Valor en Riesgo (Max)	
FCL	<u>1.39%</u>

Riesgo de Tasa de Interés - Este riesgo se define como la probabilidad de reinvertir los vencimientos a rendimientos menores a los actuales. Es difícil de administrar ya que se deriva de condiciones de mercado. La Unidad de Riesgo, analiza mediante metodologías estadísticas y financieras (duración, duración modificada, convexidad y VaR) el impacto de las variaciones en las condiciones económicas en los fondos, haciendo las observaciones al Comité de Riesgos, con el fin de que realicen las recomendaciones para mitigar las posibles pérdidas.

Al 31 de diciembre de 2020, los plazos y tasas de interés sobre los activos se detallan como sigue:

Tasa promedio	Días						Total
	De 1 a 30	De 31 a 90	De 91 a 180	De 181 a 360	De 361 a 720	Más 720	
<u>7.68</u> ¢	<u>0</u>	<u>7,032,109,594</u>	<u>2,758,133,755</u>	<u>5,317,952,055</u>	<u>12,667,714,683</u>	<u>43,109,450,433</u>	<u>70,885,360,520</u>

- **Riesgo de Tasa de Interés del Flujo de Efectivo y del Valor Razonable** - El riesgo de tasa de interés del flujo de efectivo y el riesgo de tasa de interés de valor razonable, son los riesgos que los flujos de efectivo futuros y el valor de un instrumento financiero fluctuaran debido a cambios en las tasas de interés del mercado. El Comité revisa mensualmente el nivel de exposición a tasa de interés y se monitorea diariamente por el la Gerencia de Riesgo.

La tabla que aparece a continuación resume la exposición de los fondos a los riesgos de la tasa de interés:

Fondo	Indicador	Dic - 20
FCL	Dur, Modificada	2.04%
	Convexidad	18.09

Para los riesgos de tasa de interés, la Operadora ha definido implementar un porcentaje de “*stress*” de distintas magnitudes al modelo alternativo de Valor en Riesgo.

En general, la posición del riesgo de tasa de interés para las posiciones no negociables es manejadas directamente por la Gerencia Financiera de la Operadora, que utiliza inversiones en valores y depósitos, para manejar la posición general de las carteras administradas.

- **Riesgo de Precio** - Es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de cambios en los precios de mercado, independientemente de que estén causados por factores específicos relativos al instrumento en particular o a su emisor, o por factores que afecten a todos los títulos negociados en el mercado.

Las carteras están expuestas al riesgo de precio de los instrumentos clasificados como disponibles para la venta o como valores a valor razonable con cambios en resultados. Para gestionar el riesgo de precio derivado de las inversiones en instrumentos de patrimonio la Operadora diversifica las carteras, en función de los límites establecidos por la normativa vigente y la política aprobada.

Gestión del riesgo de operacional

El riesgo operacional se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas económicas debido a la inadecuación o fallas de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien, a causa de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo tecnológico y legal, pero excluye el riesgo estratégico y de reputación.

El objetivo de la gestión del riesgo operacional está dirigido a minimizar las pérdidas financieras de la Entidad; así como, contribuir a alcanzar eficiencia y eficacia en la ejecución de los procesos y optimizar el Sistema de Control Interno de la Entidad.

La entidad, como administradora del fondo cuenta con diferentes metodologías y procedimientos para la gestión de riesgo operativo, riesgo legal y riesgo tecnológico.

Continuidad del Negocio

En cuanto a la continuidad de negocio la entidad cuenta con un área que se encarga de la gestión de este tema, esta área se encarga de la elaboración y actualización de aspecto importantes para la continuidad de negocio como lo son, el Análisis de Impacto al Negocio (Business Impact Analysis o BIA por sus siglas en inglés), plan de continuidad, procedimientos de contingencia, entre otros.

Nota 15. Diferencias en normativa contable y las NIIF.

El CONASSIF ha establecido en el Reglamento de Información Financiera (acuerdo 30-18) cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo y estableció que las NIIF y sus interpretaciones serán aplicadas en su totalidad por los entes indicados en el alcance del dicho Reglamento, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en ese mismo documento.

Las diferencias más importantes entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC) y las regulaciones emitidas para las entidades supervisadas son las siguientes:

Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de estados financieros

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

Nota 16. Normas Internacionales de Información Financiera emitidas no implementadas

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Con la emisión del Reglamento de Información Financiera, (SUGEF 30-18) se adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera en su totalidad a excepción de los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en el mismo Reglamento.

No se esperan impactos significativos en los estados financieros de las normas recientemente emitidas.

Nota 17. Hechos relevantes y subsecuente

- a. Entre la fecha de cierre al 31 de diciembre de 2020 y la presentación de los estados financieros no tuvimos conocimiento de otros hechos que puedan tener en el futuro influencia significativa en el desenvolvimiento de las operaciones del Fondo o en sus estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2020 el detalle de hechos relevantes son:

a. Cambio de catálogo:

En atención a las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Pensiones, a partir del 1 de enero de 2020, se aplica un nuevo plan de cuentas para los fondos administrados, mismo que se amolda a los requerimientos de la aplicación de Normas de Información Financieras descritas en el Reglamento de Información Financiera.

b. Deterioro de las inversiones

De acuerdo a la adopción de la Norma NIIF 9 todo instrumento financiero se encuentra expuesto al riesgo de deterioro, por lo tanto este debe ser reconocido en los estados financieros, en este nuevo enfoque se denomina pérdida esperada.

La NIIF 9 requiere que se calcule un deterioro para todos los activos financieros que formen parte del portafolio de inversión, aplicando la misma premisa del deterioro de riesgo crediticio y obteniendo información histórica para determinar si debe utilizarse una probabilidad de los próximos 12 meses o del resto de la vida del instrumento.

c. Traslado anual del 50% del FCL al ROPC

Tal como se indica en la Ley de Protección al Trabajador en el artículo 3, el 3 de marzo se realizó el traslado del 50% de los aportes del FCL al ROPC, el monto que ingreso al ROPC fue el siguiente:

Cifras en colones

Aporte Traslado Anual 2020		
BCR OPC	¢	16,916,658,409
Otras OPC		1,053,591,731
Total	¢	<u>17,970,250,140</u>

d. Según lo considerado en el inciso G, artículo 8 del acta de sesión 1171-2015, celebrada el 1 de setiembre de 2015, el Consejo Nacional de Supervisión Financiera considera que:

“Desde el punto de vista de la presentación y revelación de los diferenciales cambiarios, sea en el cuerpo del estado de resultados integrales o en las notas explicativas, se debe mostrar el efecto neto. Lo anterior deriva en una mayor transparencia de la información financiera en relación al riesgo cambiario en la estructura del balance, relegando la efectividad de las estrategias de cobertura que permiten neutralizar el impacto de la volatilidad cambiario en los resultados.”

- e. Mediante la Ley 9836 publicada en La Gaceta el pasado 4 de abril se establece la posibilidad de entregar el Fondo de Capitalización Laboral a los trabajadores afectados por la crisis económica que vive el país como consecuencia del Covid-19. Se adiciona de esta manera un inciso d) al artículo 6 de la Ley 7983, Ley de Protección al Trabajador que se lee así:

«Artículo 6- Retiro de los recursos. *La persona trabajadora o sus causahabientes tendrán derecho a retirar los ahorros laborales acumulados a su favor en el fondo de capitalización laboral, de acuerdo con las siguientes reglas:*

[...] d) En caso de suspensión temporal de la relación laboral, en los términos señalados en el artículo 74 de la Ley 2, Código de Trabajo, de 27 de agosto de 1943, o cuando se aplique una reducción de la jornada ordinaria de la persona trabajadora, que implique una disminución de su salario, de conformidad con la Ley 9832, Autorización de Reducción de Jornadas de Trabajo ante la Declaratoria de Emergencia Nacional, de 23 de marzo de 2020.

A continuación se muestra el detalle de los pagos realizados por estos conceptos:

Tipo de retiro	Cantidad retiros 2020	Monto total 2020
Reducción Jornada	14,506	¢4,303,151,646
Suspensión Laboral	5,185	¢1,084,856,528

Nota 18. Autorización para emisión de estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 del Fondo fueron autorizados para emisión el 4 de enero de 2021, por la administración de BCR Pensión, Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

La SUPEN tiene la posibilidad de requerir modificaciones a los estados financieros luego de su fecha de autorización para emisión.